

## Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

## RESOLUCIÓN 1297 NEUQUÉN. 15 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 677-M-18 y la Orden de Pago Nº AC00840/2018, a nombre de la CONTRERAS M. NATALIA por \$ 1.500,00 y;

## **CONSIDERANDO:**

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria – Subsecretaría de Hacienda**, destinado a solventar gastos para "Reparación de equipo de Aire Acondicionado Frío-Calor";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 19 de Febrero de 2018 por la **Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y** 

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma

Por ello:

## EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC00840/2018, a nombre de la CONTRERAS M. NATALIA por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00 CTVOS. (\$ 1.500,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" Nº 0001-00000194 de la firma Aguila Ernesto Adrián que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Butetin Oficial Municipal Edición N° ZZ64 Fecha . e.b. 1. 12. 13.49. FDO. ARTAZA

Latabare

Secretaria

Gradian in the

DACH NUA

3095